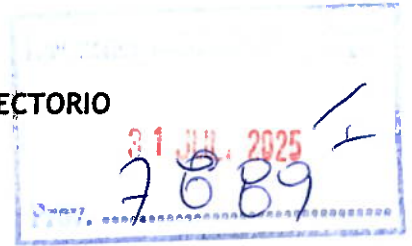


COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En IQUIQUE, a 31 de Julio del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Julio del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
C.A.M. ESPERANZA NUEVA,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 16:00 hrs término 20:00 hrs
- Lugar y dirección : SEDE SOCIAL
OSCAR BONILLA 1546

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CAM ESPERANZA NUEVA:

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Juan Carlos Llerio</u>	
2	<u>Quila María González</u>	
3	<u>Mercedes Ciller M.</u>	

CLUB "ESPERANZA NUEVA"
Personalidad Jurídica N° 1190
Rut 65 339 540-K
06-04-04

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.